



Social. Treinta y nueve años de promesas y sueños han pasado y el hospital continúa sin servicio de urgencia que pueda atender un inminente riesgo para la vida, principalmente a sus imponentes adultos mayores, quienes, ante la falta de servicio por el Estado, deben concurrir obligados a centros de salud privados para salvar las vidas propias y de sus familias.

Se necesita una señal de empatía de los poderes Ejecutivo y Legislativo, como también de candidatos presidenciales, para pronunciarse y buscar soluciones para revertir esta grave anomalía.

Una opción financiera viable es insertar una glosa en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2026, disponiéndose que aproximadamente M\$41.000.000, como excedente acumulado del Fondo de Revalorización de Pensiones (Ley 15.386 de 1963) descontado a carabineros, detectives y gendarmes activos, sea transferido a la Dipreca para la ejecución de un servicio de urgencia en el Hospital Dipreca y mejoramiento de la Medicina Curativa a imponentes activos, pasivos y sus cargas familiares.

Hero Negrón Schlotterbach

Hospital Dipreca

● En 1986 se inauguró el Hospital de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, (Dipreca) en la avenida Vital Apoquindo 1.200, en Las Condes, construido con aportes de sus propios imponentes: carabineros, detectives, gendarmes, pensionados y montepiadas.

Dipreca depende administrativamente del Ministerio de Seguridad Pública y en lo previsional se vincula con el Ministerio del Trabajo y Previsión
